

Nota Aclaratoria No. 1

Solicitud de Oferta Abierta Nacional No. CSJ-71-GO-RFQ

ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES ODONTOLÓGICOS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA EN EMBARAZADAS Y PRIMERA INFANCIA.

El Ministerio de Salud, a través del Área de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Coordinadora del Proyecto Creciendo Saludables Juntos (UCPCSJ), de conformidad a las disposiciones establecidas en las "Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial" (julio 2016, revisadas en noviembre 2017 y agosto 2018), informa a todas las personas que han obtenido el documento de Solicitud de Oferta Abierta Nacional No. CSJ-71-GO-RFQ, denominada ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES ODONTOLÓGICOS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA EN EMBARAZADAS Y PRIMERA INFANCIA, que de conformidad con lo establecido en la Sección II Datos de la Licitación, numeral 7.1, ha emitido la Nota Aclaratoria N°1 los documentos del referido proceso, de acuerdo a consultas recibidas, la cual debe ser tomada en cuenta en la elaboración de sus ofertas, de acuerdo a lo siguiente:

Pregunta No. 1

En relación a la referencia IAL 11.1 en cual solicitan documentación técnica "preferiblemente traducida al idioma español", se consulta si dichas traducciones deberán llevar diligencias de traducción o pueden ir con traducción simple.

Respuesta:

Los documentos de respaldo y el material impreso que forma parte de la oferta podrán estar escritos en otro idioma siempre y cuando vayan acompañados de una traducción fidedigna, se aclara que de preferencia se solicita traducido en idioma español, en caso de presentarlo traducido puede ser una traducción simple.

Pregunta No. 2

En relación a la especificación técnica del ítem **No. 7 PAPEL ARTICULAR, hojas de papel de uso odontológico, grosor 0.02 mm a 0.07mm, color azul, rojo o bicolor, caja de 10-15 libretas**, el papel articular que distribuimos es de grosor 100 µm, lo que equivale a **0.1 mm**. Se consulta si se puede ofertar con esta especificación, dado que consideramos no es significativa la diferencia en el grosor.

Respuesta:

Al respecto se reitera que se requiere de 0.02mm a 0.07 mm ya que este producto está registrado con esas características en el Listado Oficial y en el Sistema Nacional de Abastecimiento (SINAB), por lo que no se podría dar ingreso al sistema a un producto que no cumpla con la especificación técnica.

Pregunta No. 3

En relación a la especificación técnica del ítem **N°13 LUBRICANTE PARA TURBINA, (cojinete de baleros) de uso odontológico, en aerosol frasco de 300 a 500 ml, con dosificador adecuado a**

orificios de piezas de mano, el lubricante que distribuimos es de presentación frasco de 165 gr (165 ml). Se consulta si se puede ofertar esta presentación. Siendo así, en este caso, serian 178,200 ml/gm (300 ml x 594 aerosoles), por lo que se entregarían **1,080 frascos de 165 ml**, para entregar los ml exactos requeridos.

Respuesta:

Al respecto se reitera que se requiere frasco de 300 a 500 ml ya que este producto está registrado con esas características en el Listado Oficial y en el Sistema Nacional de Abastecimiento (SINAB), por lo que no se podría dar ingreso al sistema a un producto que no cumpla con la especificación técnica.

Pregunta No. 4

En relación a la referencia IAL 11.1 (j), en el apartado d) lee lo siguiente: "Certificado de garantía contra insumos y materiales que resultaren defectuosos". Según este apartado, los licitantes deben de presentar este documento con la oferta. Favor aclarar si existe algún formulario en específico para presentar dicho documento o si el licitante elabora una carta compromiso en la cual especifique la garantía ofertada. Así mismo, favor aclarar si este documento es de ser entregado con la presentación de oferta o después de ser adjudicados como se menciona en la sección IX Condiciones Especiales del Contrato, referencia CGC 28.3

Respuesta:

Se aclara que no existe un formulario por lo que se tendrá que emitir una carta compromiso de la cual especifique la garantía contra insumos y materiales que resultaren defectuosos, por el oferente adjudicado, firmada y sellada por el representante legal.

Pregunta No. 5

En la sección IX Condiciones Especiales del Contrato, CGC 13.1, en cuanto a los documentos de embargue y otros documentos que deben de ser proporcionados por el proveedor en el caso de bienes que ya se encuentran internados en la Republica de El Salvador, solicitan lo siguiente:

- a. "Dos copias de la orden de entrega, carta de porte por carretera, o del documento de transporte multimodal en que se describa al comprador como: Ministerio de Salud, CONTRATO DE PRESTAMO BIRF 9065-SV"
- b. "Copia del certificado de seguro, en que el Comprador aparezca como beneficiario"

Dado que los bienes ya se encuentran internados en el país, como lee el apartado "Para bienes que se encuentran internados en la Republica de El Salvador", y la documentación se encuentra a nombre de CAD MEYER, S.A. DE C.V., por esta razón no se pudieran entregar los documentos anteriormente a nombre de Ministerio de Salud ya que estos documentos ya han sido entregados a nosotros a nombre de nuestra empresa. Favor aclarar como se debe de proceder en este caso.

Respuesta:

Se aclara que se debe considerar lo establecido en la CGC 13.1 de los bienes que se encuentran internados en la Republica de El Salvador.

Pregunta No. 6

En la referencia a la Lista de Bienes y Cronogramas de entrega, en cuanto a los productos que deseamos ofertar, la mayoría ya se encuentran disponibles en nuestra bodega. Por esta razón y si les conviene a Uds, ofrecemos realizar una sola entrega en 15 días contados a partir de la fecha de distribución del contrato. Favor indicar si les parece a Uds. Dicha forma de entrega o si se mantiene la establecida en las bases.

Respuesta:

Al respecto se mantiene lo establecido en las Bases, específicamente en el Listado de Bienes y Cronograma de entregas.

Pregunta No 7

Quisiéramos saber la ponderación (basado en un 100%) que otorgan a los siguientes aspectos de evaluación:

- a. Capacidad Financiera
- b. Experiencia y Capacidad Técnica
- c. Descripción técnica del insumo en si
- d. Otros

Respuesta:

Al respecto informamos que los criterios de evaluación no poseen ponderación, ya que el comprador examinara todos los aspectos, para confirmar que se hayan cumplido todos los requisitos bajo la modalidad de cumple/ no cumple.

Se ruega tomar nota y acusar recibo de la presente Nota aclaratoria, al correo electrónico evelyn.salinas@salud.gob.sv

Antiguo Cuscatlán, 24 de febrero de 2023



Licda. María José Domínguez

Coordinadora de la Unidad Coordinadora del Proyecto Creciendo Saludables Juntos- UCPCSJ